

12-02-2020

LACTARIO

21-17613416-7

**SINDICATO de  
TRABAJADORES  
JUDICIALES**

Provincia de Santa Fe  
Pers. Gremial Resolución MTN N° 308/75



Santa Fe, 12 de febrero de 2020.

Al

Señor Presidente de la

Excma. Corte Suprema de Justicia

Dr. Rafael Gutiérrez

S/D

De nuestra mayor consideración:

Por la presente Jorge Perlo, Secretario General, Juan Pablo Langella, Secretario Ejecutivo y Cristian Bustamante, Prosecretario Gremial, en representación del Sindicato de Trabajadores Judiciales nos dirigimos a V.E., a fin de reiterarle nuestra solicitud efectuada por nota de fecha 28/02/2019 a esa Excma. Corte Suprema, respecto a disponer la apertura de más "Lactarios" en los edificios del Poder Judicial de toda la Provincia y en las sedes en que el mismo fuere necesario.

Que resulta imperioso, atento a la cantidad de empleadas con que cuenta hoy la planta del personal de los tribunales santafesinos, responder a la necesidad imperiosa de poder contar con un espacio higiénico y especialmente acondicionado para el encuentro entre la trabajadora y su bebé, que brinda la posibilidad de mantener el vínculo amoroso y necesario para el crecimiento de la familia.

Que esa Excma. Corte Suprema de Justicia, ya hizo lugar a solicitado en la ciudad de Rosario, poniendo en funcionamiento 4 (cuatro) lactarios y comenzando a dar cumplimiento el Poder Judicial de la Provincia, a los más altos estándares internacionales en la materia. Sin embargo, se brinda esta posibilidad hasta ahora, a un solo sector de las trabajadoras del Poder Judicial y es por ello que reiteramos nuestra solicitud, a fin de continuar con este reconocimiento de derechos a la totalidad de las mujeres, las que muchas veces deben extraer su leche materna sin poder tener contacto con su hijo recién nacido, en virtud de las horas de labor y en el baño de estos tribunales, ámbito que no es adecuado para ello. La incorporación de un Lactario representa un bien inestimable, no solo para la relación madre-hijo, sino también para el desarrollo de las tareas que habitualmente deben efectuar las mujeres trabajadoras judiciales en estos tribunales. Por ello, reiteramos nuestra solicitud y abogamos por una pronta respuesta.

Sin más y esperando una resolución pronta y favorable a lo solicitado, saludamos a V.E. muy atentamente.



JUAN PABLO LANGELLA  
Secretario Ejecutivo  
Sindicato Trabajadores Judiciales

CRISTIAN DANTE BUSTAMANTE  
Pro-Secretario Asuntos Gremiales  
Sindicato Trabajadores Judiciales



JORGE PERLO  
Secretario General  
Sindicato de Trabajadores Judiciales